



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-77614/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002153

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROQUIMICOS Y EQUIPOS SA DE CV  
NORTE 5, SIN NUMERO  
CIUDAD INDUSTRIAL, MATAMOROS  
87499, TAMAULIPAS, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 8128091

R.F.C. ó C.U.R.P.

AEQ841026NC2

VIGENCIA INICIAL

01 de Julio de 2024

VIGENCIA FINAL

01 de Julio de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CLOROTALONIL TÉCNICO (CLOROTALONIL)

NÚMERO CAS

1897-45-6

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

910000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN TEMPORAL / A EFECTO DE SER SOMETIDO EL CLOROTALONIL TÉCNICO EN UN PROCESO DE FORMULACIÓN AL PRODUCTO ECHO 90 DF PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR A LOS EUA Y NO SERÁ COMERCIALIZADO NI UTILIZADO EN TERRITORIO NACIONAL TANTO EL INGREDIENTE ACTIVO COMO EL PRODUCTO TERMINADO.

FRACCION ARANCELARIA

29269099

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, MATAMOROS, TAMPICO, ALTAMIRA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

J6O7xWs/fbLVPuHSxuoUHieSLBQETZuixQ2w7BXyGy3JM4V7pLQPGY4XKbWwie6dh+Xj1CvL3B6x50zBtNZkBSSEol9KjF+thYNGfHjppqems4IUywxL0mTHIHcXB5WbHuuZjRQ6qrK9C9kFar/4+DRW Pallt0FH3s3vqO2eoihOj871J+8TyFTTpsMOWDloMvL6qPemkwN5546vw4Urnw0sGDkmbv7cSNH7 MgOV5D4tzKDFIAX0wRSQR13yJXbvRhYq4vjfJQvFZO0IOEcsX3B0MYGMFUdhoWJPj9eyJU1upPx N9j7GxHxQm3TKMoRG0zCNBqCJw1ipY/ix36AcQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JRBL





Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:  
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

